



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

FORMA A-34

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 30/2013
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a dos de enero dos mil dieciocho, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito de Christopher Cossío Guerrero, Director del Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa". Anexo: Ejemplar del Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", correspondiente al trece de septiembre de dos mil diecisiete.	059493

Documentales depositadas en la oficina de correos de la localidad el siete de diciembre de dos mil diecisiete y recibidas el dieciocho siguiente en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a dos de enero de dos mil dieciocho.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexo de cuenta del Director del Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", mediante los cuales comunica que la sentencia dictada por el Pleno de este Alto Tribunal el veintinueve de junio de dos mil diecisiete, fue publicada en dicho medio de comunicación el trece de septiembre siguiente.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN